

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984.-

Visto el presente expediente N° 349.146/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." contratista de la obra "Tribunales Federales de Córdoba", solicita el reconocimiento de actualización e intereses por mora en el pago parcial del certificado N° 42 de Diferencia de Costos, indicado a fs. 1 y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura y el estudio practicado por la citada Subsecretaría,

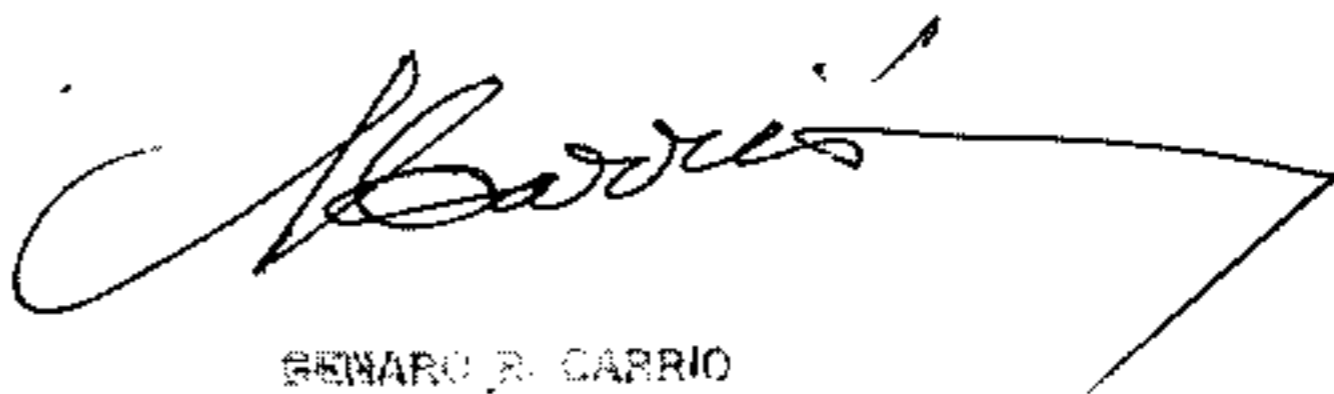
Se RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$a. 775.246,64.-) en concepto de actualización e intereses en abonar el certificado de referencia, debiendo verificar las fechas y montos de pago expresados por la empresa en oportunidad de recibir la información correspondiente de la Tesorería General de la Nación.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Plan de Trabajos Públicos (Córdoba) (1-05-004-42-4210-58-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

SAC b.m



GENARO R. CARRIO